

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-28305-20231127135514.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TRANSFERENCIA.pdf	17688602_20231127_135516.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	17679754_20231127_135516.pdf	1	4 - 4
5	INFORME TRANSFERENCIA DE CREDITO	17687893_20231127_135516.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO TRANSFERENCIA DE CREDITO	17776585_20231127_135516.pdf	1	6 - 6

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/28305**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 27-11-2023 13:55:16)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO A CONSER. MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES

### **Documento: PROPUESTA TRANSFERENCIA.pdf**

SHA256: 382178EB23B2A94C949272FB273A7FFEB2951D471EB6C4B83BE64DADC99C75F4

CSV: 469FB261D25E7B76EAEC Fecha de insercion : 14-11-2023 12:50:05

Firmado digitalmente por :

CASADO GARCIA, RAQUEL el 21/11/2023 01:19

### **Documento: PROVIDENCIA**

SHA256: B8F0CAC284336A91CF880EE1CEB4BA8226D9DFC5EBB10CC5D920F75B8B06C6EC

CSV: 4B13EF5988CE95793BAB Fecha de insercion : 21-11-2023 13:28:07

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 22/11/2023 09:10

### **Documento: INFORME TRANSFERENCIA DE CREDITO**

SHA256: E1B029DF691C453747B2DB1F3997049DD0E56A74B0A568E087BB7DAE9649A0EB

CSV: BA01DC174B2C1CF284F6 Fecha de insercion : 22-11-2023 12:03:08

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 22/11/2023 03:42

### **Documento: DECRETO TRANSFERENCIA DE CREDITO**

SHA256: E18E30798E66C14E109ECDE1F1377B78AF8EDEED9E6B11484B455B5BE5D4686D

CSV: 4DB5B1D6CD07049D0851 Fecha de insercion : 23-11-2023 12:45:04

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 27/11/2023 11:21

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 27/11/2023 12:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES  
Jmch.

## PROPUESTA DE TTE. ALCALDE INFRAESTRUCTURAS Y MDIO AMBIENTE

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, se propone la incoacción del mismo según el siguiente detalle, SE PROPONE:

BAJAS	EUROS	ALTAS	EUROS
17 171 21001 Conserv. plantas	1244	17 171 62312 Equip. Maquinaria Parques	1244

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

El Alcalde



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 69/2023 GEX 28305/2023  
TRANSFERENCIA DE CREDITO A CONSER. MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES**

**PROVIDENCIA DE INICIO**

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 69/2023 GEX 28305/2023  
TRANSFERENCIA DE CREDITO A CONSER. MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no afecta a la estabilidad porque la ejecución del gasto en los capítulos al alza afectará a dicha magnitud de la misma manera que la ejecución del gasto en su capítulo de origen.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 69/2023  
GEX 28305-2023

**TRANSFERENCIA DE CREDITO A CONSER. MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES**

**DECRETO ALCALDÍA**

Visto el Expte 69/2023(GEX 28305-2023) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA				ALTA			
17	171	21001	CONSERV. PLANTAS PARQUES Y JARDINES.....1.244 €	17	171	62312	EQUIPAMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES PARQUES.....1.244 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.